

CONVOCATORIA DE
LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
TECNOQUARK TRUST, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de **TECNOQUARK TRUST, S.A.**, adoptado en sus sesiones de 21 de marzo y 21 de junio de 2017, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social sito en Manresa (Barcelona 08243), Polígono Industrial Bufalvent, c/ Ramón Farguell nº 54, a las 10:00 horas del día 24 de julio de 2017, en primera convocatoria, y el día 25 de julio de 2017, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

Primero.- Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría a la Junta

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 del grupo consolidado de TECNOQUARK TRUST, S.A.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración ese mismo ejercicio

Sexto.- Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa y tenencia de acciones propias, y para la posterior disposición de las mismas, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con los artículos 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- En lo menester, revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme el artículo 297.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social

Octavo.- Aprobar la retribución de los administradores para el ejercicio

Noveno.- Cese y nombramiento de cargos

Décimo.- Cambio de denominación social

Decimoprimer.- Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración

Decimosegundo.- Aprobación del acta de la sesión

Derecho de información.

- 1) En relación a los puntos **segundo, tercero y cuarto** del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.
- 2) En cuanto al punto **séptimo** del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo correspondiente. Asimismo, lo tendrá, también, a su disposición en el domicilio social para su examen.
- 3) En cuanto al punto **décimo** del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y del informe justificativo correspondiente. Asimismo, lo tendrá, también a su disposición en el domicilio social para su examen.

En Barcelona a 21 de junio de 2017.- Carlos Soler Miralles, Presidente del Consejo de Administración y Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de Administración.